



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 3, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA (CÓDIGO 4084)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 21 de noviembre de 2019, estudiadas las impugnaciones interpuestas contra el mismo y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología (Código 4084)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión, por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de Personal Laboral pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones presentadas contra las preguntas 11 y 16 del ejercicio celebrado el 21 de noviembre de 2019, por lo que se procede a la anulación de ambas cuestiones, según consta en el Anexo I que se acompaña al presente Acuerdo. En consecuencia, la corrección del ejercicio se lleva a cabo sobre un total de 38 preguntas.

SEGUNDO.- Desestimar el resto de las impugnaciones formuladas, conforme a los fundamentos que se reflejan en el citado Anexo I.

TERCERO.- Proceder a publicar con carácter provisional la calificación obtenida por los participantes admitidos en el único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>.

Conforme a lo establecido en la Base 6.2 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

Sevilla, 18 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN Nº 3,

Fdo.: Patricia Aparicio Fernández.

Código Seguro De Verificación	vf6Zn3wzvUAAffweu8r1wQ==	Fecha	15/06/2020
Firmado Por	PATRICIA APARICIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf6Zn3wzvUAAffweu8r1wQ==	Página	1/2





ANEXO I

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA (CÓDIGO 4084).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA Nº 11.

Reclamante:

RIVERO MENA, MARÍA CARMEN

Atendiendo a las alegaciones, se anula la pregunta.

PREGUNTA Nº 15.

Reclamante:

RIVERO MENA, MARÍA CARMEN

El servicio de gestión hace referencia precisamente al software de gestión, no al "Servicio" de la Universidad de Sevilla, ninguna de las respuestas hace referencia a ningún "Servicio" de la Universidad. La pregunta no ofrece ninguna confusión.

PREGUNTA Nº 16.

Reclamante:

RIVERO MENA, MARÍA CARMEN

Atendiendo a las alegaciones, se anula la pregunta.

PREGUNTA Nº 30.

Reclamante:

RIVERO MENA, MARÍA CARMEN

Tal y como argumenta la propia reclamante, los materiales llamados Buchner son de porcelana, y sólo se usan de plástico o vidrio en laboratorios de secundaria, que no es el caso.

Código Seguro De Verificación	vf6Zn3wzvUAAffweu8r1wQ==	Fecha	15/06/2020
Firmado Por	PATRICIA APARICIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vf6Zn3wzvUAAffweu8r1wQ==	Página	2/2

